Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 20 de noviembre de 2018

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2018 "Servicios Gastronómicos (Ad Referéndum 2019)" ID 352.323

Señor Presidente:

El Comité conformado para el estudio y evaluación de las ofertas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2018 "Servicios Gastronómicos (Ad Referéndum 2019)" ID 352.323, integrado por los funcionarios: Lic. Sergio Colman, Director de la Unidad de Programación y Evaluación; Abg. Pedro F. Morel, Director de la Unidad de Licitaciones y Concursos; Lic. Oscar Ayala, Coordinador de Monitoreo, Control y Evaluación de Contratos, y la Abg. Liry Aranda, Coordinadora de Asistencia Legal de la UOC de acuerdo a lo establecido en el Artículo 27º de la Ley Nº 2.051/2003 "Contrataciones Públicas" y el Artículo 55º del Decreto Nº 21.909/2003 por la cual se reglamenta la citada Ley; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado en cuestión, cumple en manifestarle cuanto sigue:

Que, al acto de apertura de sobres realizado en fecha 02 de noviembre de 2018, se presentaron las empresas: **1) SAN MIGUEL Servicios Gastronómicos** – *RUC 1593030-0,* **2) SMAR S.R.L.** – *RUC 80013379-0,* **3) LILIAN KUCHEN de Lilian Teresa Escobar** – *RUC 1326701-9; y* **4) DOÑA ELVA Servicios Gastronómicos** – *RUC 575362-7,* según consta en Acta de Apertura de sobres.

Que, la firma **SAN MIGUEL Servicios Gastronómicos**, presentó Constancia SIPE N° 1520833, **LILIAN KUCHEN de Lilian Teresa Escobar** presentó Constancia SIPE N° 1520807, **SMAR S.A.** presentó Constancia SIPE N° 1516552 y la firma **DOÑA ELVA Servicios Gastronómicos**, presentó Constancia SIPE N° 1520948 cuyos contenidos han sido verificado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Pública (SICP).

Que, primeramente fueron cotejadas las documentaciones de carácter sustancial solicitadas y su cumplimiento por parte de las empresas participantes se observa en el siguiente cuadro:

EMPRESA	Formulario de Oferta – Lista de Precios	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20	Garantía de mantenimiento de Oferta
SAN MIGUEL Servicios Gastronómicos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
LILIAN KUCHEN de Lilian Teresa Escobar	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SMAR S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DOÑA ELVA Servicios Gastronómicos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que, las empresas oferentes, cumplen con la provisión de los documentos sustanciales respetando el formato establecido, por lo tanto se ajusta sustancialmente a los documentos de la licitación.

Que, luego se procedió a cargar el Cuadro Comparativo de Ofertas (CUADRO I), en concordancia con las Listas de Precios presentadas por los oferentes.

Que, el Sistema de Adjudicación de la presente licitación es por el total.

LIC. RICARDO VAESKEN F.
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados
REFRENDADO

Lic. SERGIO ENRIQUE COLMAN

Lic. Oscar L. Ayala
Funcionario H.C.D.

Abog. PEDRO MOREL

Abog. LIRY ARANDA
Coordinadora U.O.C.
H. Cámara de Diputados

Que, al momento de apertura de sobres la única empresa participante que presentó adjunto a su oferta Certificado de Origen Nacional fue la firma **LILIAN KUCHEN de Lilian Teresa Escobar** (Certificado de Origen Nacional N° 41.440).

Que, no se aplica el Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11) considerando que si bien es cierto la firma **LILIAN KUCHEN de Lilian Teresa Escobar** presentó Certificado de Origen Nacional, al mismo tiempo fue la oferta con el precio más bajo inicialmente.

Que, de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas confeccionado (CUADRO I) y lo expresado en los párrafos precedentes, fueron ordenados de menor a mayor los precios de las ofertas; y seleccionado provisoriamente como el precio más bajo, el ofertado por la firma **LILIAN KUCHEN de Lilian Teresa Escobar**, detallado a continuación:

	EMPRESAS	Ítem 1	Ítem 2	Precio total
1	**LILIAN KUCHEN de Lilian Teresa Escobar**	1.600	13.000	**14.600**
2	**SMAR S.R.L.**	1.900	14.100	**16.000**
3	**DOÑA ELVA Servicios Gastronómicos**	2.650	23.500	**26.150**
4	**SAN MIGUEL Servicios Gastronómicos**	3.000	24.000	**27.000**

Análisis de los precios ofertados:

Que, se analizaron los precios unitarios de cada ítem de la oferta seleccionada como la más baja en virtud a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, donde se observaron que los precios unitarios ofertados para el Ítem Nº 1 y Nº 2 por la firma **LILIAN KUCHEN de Lilian Teresa Escobar** presentan una diferencia superior al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial a los precios unitarios referenciales preparados por la Convocante para cada ítem y difundidos con el llamado a licitación.

Que, considerando lo mencionado precedentemente se remite Nota UOC N° 202 a la firma **LILIAN KUCHEN de Lilian Teresa Escobar** solicitando explicación detallada de la composición del precio ofertado, así mismo se le solicito Balance General y/o estado de Resultados de los años 2015, 2016 y 2017 documentación legal que no fue adjuntada físicamente a la oferta y consignado como omitidos en el acta de apertura, resultado de la verificación cuantitativa durante la apertura de sobres; y que tampoco se encontraron en la verificación realizada en el SICP de la Constancia de SIPE presentada.

Que, en fecha 14 de noviembre se recibe en la UOC nota mediante, las documentaciones y aclaraciones solicitadas a la firma **LILIAN KUCHEN de Lilian Teresa Escobar**.

Que, del análisis de la explicación detallada de la composición de precios ofertados, proveído por la firma **LILIAN KUCHEN de Lilian Teresa Escobar** el Comité considera razonable, por lo tanto da como válida dicha justificación.

Que, a continuación se analizan la Capacidad Legal, Capacidad Financiera; y Experiencia y Capacidad Técnica de la empresa seleccionada, **LILIAN KUCHEN de Lilian Teresa Escobar**.

Capacidad Legal:

Para analizar la capacidad legal del oferente seleccionado, **LILIAN KUCHEN de Lilian Teresa Escobar**, se verifican las documentaciones solicitadas en la Sección VII, Anexo I, que fueron presentadas tanto en forma física, como las que se encuentran activas en el SIPE y que fueron corroboradas en el SICP.

Que, la verificación íntegra del cumplimiento de la presentación de las documentaciones solicitadas en la Sección VII, Anexo I, incisos correspondientes, por parte de la empresa seleccionada con el precio más bajo, se encuentra detallada en el CUADRO II, que forma parte del presente Dictamen.

Lic. RICARDO VAESKEN F.
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

REFRENDADO

Lic. SERGIO ENRIQUE CULMA

Lic. Oscar L. Ayala
Funcionario H.C.D.

Abog. LIRY ARANDA
Coordinadora U.O.C.
H. Cámara de Diputados

Que, por lo expuesto, se concluye que el oferente seleccionado con el precio más bajo, *Cumple* con la provisión de los documentos legales solicitados.

Capacidad Financiera:

Se analizaron los indicadores financieros señalados en el PBC, correspondientes a los Balances Generales de los tres últimos ejercicios cerrados 2015-2016-2017, de la empresa seleccionada:

Ratios financieros - LILIAN KUCHEN de Lilian Teresa Escobar (Gs.)

	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Promedio
Ratio de liquidez Activo corriente/Pasivo corriente	4,77	5,56	5,79	5,37
Endeudamiento Pasivo total/Activo total	0,11	0,10	0,12	0,11
Rentabilidad Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0,18	0,47	0,31	0,32

Datos de los Estados Contables - (Gs.)

	Año 2015	Año 2016	Año 2017
Activo corriente	489.642.767	1.546.684.214	2.032.287.199
Activo total	957.756.647	2.668.305.358	3.049.767.362
Pasivo corriente	102.715.034	278.034.081	350.733.060
Pasivo total	102.715.034	278.034.081	350.733.060
Utilidad del ejercicio	122.079.953	395.308.539	258.565.962
Capital	680.000.000	841.354.545	841.354.545

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015; 2016; 2017)
LILIAN KUCHEN de Lilian Teresa Escobar – *Cumple*

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015; 2016; 2017)
LILIAN KUCHEN de Lilian Teresa Escobar – *Cumple*

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2015; 2016; 2017)
LILIAN KUCHEN de Lilian Teresa Escobar – *Cumple*

Los ratios correspondientes a las demás empresas participantes están expuestos en el (CUADRO III).

Lic. RICARDO VAESKEN F.
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados
REFRENDADO

Experiencia y Capacidad Técnica

Se verificaron las documentaciones proporcionadas por los oferentes seleccionados que demuestren su cumplimiento con los siguientes requisitos:

Lic. SERGIO ENRIQUE CULMA

Experiencia:

Requisitos de Experiencia / Empresa	LILIAN KUCHEN de Lilian Teresa Escobar
Antigüedad mínima de 3 (tres) años en el mercado como prestadora de servicios gastronómicos, a ser verificada en la Constancia del RUC.	Cumple
Deberán presentar como mínimo 3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas o Instituciones Públicas o privadas, que avalen la prestación de servicios gastronómicos por parte de la empresa oferente	Cumple

Lic. Oscar L. Ayala
Funcionario H.C.D.

Abog. LIRY ARANDA
Coordinadora U.O.C.
H. Cámara de Diputados

Copias de contratos y/o facturaciones, **de servicios iguales a los ofertados (servicios gastronómicos),** por montos o volúmenes **(en sumatoria)** iguales o superiores al 50% del monto máximo a ser adjudicado en la presente licitación, en la sumatoria de los años cerrados (2015-2016-2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios.	Cumple

Que, analizados los requisitos relacionados a la **Experiencia**, se determina que la empresa **LILIAN KUCHEN**, *Cumple* con dichas exigencias.

Capacidad Técnica:

Requisito de Capacidad Técnica / Empresa	LILIAN KUCHEN de Lilian Teresa Escobar
Declaración Jurada donde manifieste contar con la infraestructura técnica y equipamientos en su local de elaboración y los medios de transporte de acuerdo a las especificaciones técnicas, para la prestación de los servicios gastronómicos solicitados	Cumple

Que, analizados los requisitos relacionados a la **Capacidad Técnica**, se determina que la empresa **LILIAN KUCHEN**, *Cumple* con dichas exigencias.

Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40

Que, se ha confirmado que los oferentes seleccionados no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art.40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base a la aplicación del análisis establecido en el Artículo 1ª de la Resolución DNCP Nº 849/2015. Dicho análisis se ha realizado verificando la base de datos del SINARH, al que se tiene acceso en la Institución, verificando en este caso, la información de la Sra. Lilian Teresa Escobar, Propietaria Unipersonal de la empresa **LILIAN KUCHEN**; cuyo nombre no se ha encontrado en dicha base de datos, por lo tanto no es funcionaria pública actualmente.

Que, se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria la presente contratación considerando que está previsto en el Proyecto de Presupuesto de la H. Cámara de Diputados para el Ejercicio Fiscal 2019.

Que, analizados el Cuadro Comparativo de Precios y considerando los Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda, *Adjudicar* la prestación de servicios gastronómicos por contrato abierto por montos mínimo y máximo; en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2018 "Servicios Gastronómicos (Ad Referéndum 2019)" ID 352.323, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos económicos, legales y técnicos, a la siguiente empresa y detalles:

LILIAN KUCHEN de Lilian Teresa Escobar					
Ítem	**Descripción**	**Cant.**	**Precio Unitario**	**Monto Mínimo**	**Monto Máximo**
1	Provisión de Bocaditos Salados	1	1.600	200.000.000	400.000.000
2	Servicio de entrega de Comida - Menú Económico	1	13.000		

Salvo mejor parecer, es Dictamen del Comité.

LIC. SERGIO ENRIQUE COLMA

Lic. Ricardo Vaesken F.
Director General
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Oscar L. Ayala
Funcionario H.C.D.

Abog. LIRY ARANDA
Coordinadora U.O.C.
H. Cámara de Diputados

REFRENDADO

Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Lic. Oscar Ayala
Coordinadora
Coordinación de Monitoreo, Control
y Evaluación de Contratos

Lic. Sergio Colman
Director
Unidad de Programación y Evaluación

Abg. Liry Aranda
Coordinadora
Coordinación de Asistencia Legal

Abg. Pedro Morel
Director
Unidad de Licitaciones y Concursos

LIC. RICARDO VAESKEN F.
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

REFRENDADO

Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2018 "Servicios Gastronómicos (Ad Referéndum 2019)" ID 352.323

CUADRO I

Cuadro Comparativo de Precios

						LILIAN KUCHEN de Lilian Teresa Escobar			SMAR S.R.L.			DOÑA ELVA Servicios Gastronómicos			SAN MIGUEL Servicios Gastronómicos		
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Marca**	**Proc.**	**Precio Unitario**	**Marca**	**Proc.**	**Precio Unitario**	**Marca**	**Proc.**	**Precio Unitario**	**Marca**	**Proc.**	**Precio Unitario**
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	Evento	1	N/A	N/A	1.600	N/A	N/A	1.900	N/A	N/A	2.650	N/A	N/A	3.000
2	90101603-010	Servicio de entrega de Comida - Menú Económico	Unidad	Evento	1	N/A	N/A	13.000	N/A	N/A	14.100	N/A	N/A	23.500	N/A	N/A	24.000
Total								**14.600**			**16.000**			**26.150**			**27.000**

Lic. SERGIO ENRIQUE COLMA

Lic. Oscar L. Ayala
Funcionario H.C.D.

Responsable

LIC. RICARDO VAESKEN F.
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

REFRENDADO

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2018 "Servicios Gastronómicos (Ad Referéndum 2019)" ID 352.323

CUADRO II
Documentos Legales

C) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**LILIAN KUCHEN**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Patente municipal vigente	Cumple

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**LILIAN KUCHEN**
Balance General y Estado de Resultados de los años 2014, 2015 y 2016.	Cumple
3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas o Instituciones Públicas o privadas, que avalen la prestación de servicios gastronómicos por parte de la empresa oferente.	Cumple
Copias de copias de contratos y/o facturaciones, por **servicios gastronómicos**, por montos o volúmenes **(en sumatoria)** iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente licitación, en los últimos 3 (tres) años cerrados (2015-2016-2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios.	Cumple
Declaración Jurada donde manifieste contar con la infraestructura técnica y equipamientos en su local de elaboración y los medios de transporte de acuerdo a las especificaciones técnicas para la prestación de los servicios gastronómicos solicitados.	Cumple
Cualquier otro documento adicional requerido.	**LILIAN KUCHEN**
Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio – La no presentación del certificado no será causal de descalificación.	Presenta
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social vigente a la fecha de apertura de ofertas (Si la información se verifica en la constancia del SIPE no será necesario adjuntar)	Cumple
Lista de los datos del propietario (Unipersonal), socios-gerentes (S.R.L.), Miembros del Directorio y Síndicos (S.A), apoderados y/o representantes legales firmantes de la oferta, según corresponda, indicando los nombres y apellidos completos y números del documentos de identidad (Cédula de Identidad).	Cumple

LIC. RICARDO VAESKEN F.
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados
REFRENDADO

LIC. SERGIO ENRIQUE COLMAN

Lic. Oscar L. Ayala
Funcionario H.C.D.

Abog. LIRY ARANDA
Coordinadora U.O.C.
H. Cámara de Diputados

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2018 "Servicios Gastronómicos (Ad Referéndum 2019)" ID 352.323

CUADRO III

Ratios Financieros

Ratios financieros - SMAR S.R.L.(Gs.)

	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Promedio
Ratio de liquidez Activo corriente/Pasivo corriente	307.244.893,00	335.106.878,00	255,78	214.117.342,26
Endeudamiento Pasivo total/Activo total	0,00	0,00	0,00	0,00
Rentabilidad Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0,37	0,65	0,92	0,64

Datos de los Estados Contables - (Gs.)

	Año 2015	Año 2016	Año 2017
Activo corriente	307.244.893	335.106.878	374.736.651
Activo total	307.244.893	335.106.878	374.918.469
Pasivo corriente	1	1	1.465.097
Pasivo total	1	1	1.465.097
Utilidad del ejercicio	14.616.000	25.840.216	36.885.112
Capital	40.000.000	40.000.000	40.000.000

Ratios financieros - DOÑA ELVA Servicios Gastronómicos (Gs.)

	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Promedio
Ratio de liquidez Activo corriente/Pasivo corriente	2,13	3,37	5,73	3,74
Endeudamiento Pasivo total/Activo total	0,44	0,28	0,17	0,29
Rentabilidad Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	1,75	0,20	-0,4	0,17

Datos de los Estados Contables - (Gs.)

	Año 2015	Año 2016	Año 2017
Activo corriente	3.802.602.733	3.328.081.299	2.556.662.042
Activo total	4.083.965.236	3.537.342.251	2.688.478.183
Pasivo corriente	1.788.737.517	988.664.852	446.045.917
Pasivo total	1.788.737.517	988.664.852	446.045.917
Utilidad del ejercicio	0	0	0
Capital	0	0	0

Obs.: Los datos para el análisis de los ratios financieros de la firma **DOÑA ELVA Servicios Gastronómicos** no fueron sacados del Balance General considerando que no contaban en su oferta tampoco en el SICP, sino de una planilla proveída por el propio oferente en su oferta. Tampoco se les solicito por nota considerando que no era la oferta más conveniente para ser analizada.

LIC. RICARDO VAESKEN F.
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

REFRENDADO

PEDRO ENRIQUE CULMA

Lic. Oscar L. Ayala
Funcionario H.C.D.

Abog. LIRY ARANDA
Coordinadora U.O.C.
H. Cámara de Diputados

Ratios financieros - SAN MIGUEL Servicios Gastronómicos (Gs.)

	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Promedio
Ratio de liquidez Activo corriente/Pasivo corriente	3,51	1,50	1,62	2,21
Endeudamiento Pasivo total/Activo total	0,17	0,38	0,48	0,34
Rentabilidad Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0,65	0,33	0,34	0,44

Datos de los Estados Contables - (Gs.)

	Año 2015	Año 2016	Año 2017
Activo corriente	279.158.623	645.799.025	2.184.304.150
Activo total	468.313.123	1.137.097.601	2.799.209.150
Pasivo corriente	79.542.084	431.039.694	1.344.924.474
Pasivo total	79.542.084	431.039.694	1.344.924.474
Utilidad del ejercicio	117.031.035	117.031.035	170.218.587
Capital	180.000.000	350.000.000	500.000.000

Lic. Oscar L. Ayala
Funcionario H.C.D.

Lic. SERGIO ENRIQUE GULMA

Abog. LIRY ARANDA
Coordinadora U.O.C.
H. Cámara de Diputados

PEDRO NUÑEZ

LIC. RICARDO VAESKEN F.
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

REFRENDADO